

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



| | | |
|--|---|---|
| <p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 22 67 73</p> | <p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »</p> | <p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3</p> |
|--|---|---|

Número 2.698

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1980

Presidida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente don Pedro García Burguillo, se celebró sesión ordinaria por la Comisión Municipal Permanente a la que concurrieron los señores Tenientes de Alcalde que integran la misma, excusando su asistencia el Teniente de Alcalde don José Luis Blázquez Canales, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento y estando presente el Interventor accidental de Fondos del mismo y en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º—Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2.º—Se acordó, por unanimidad adjudicar el concurso para la explotación del Bar-Restaurante y kiosco del Mercado de Ganados a don Mariano Garrido Herráez.
- 3.º—Se aprobó la propuesta por unanimidad del señor Presidente de la Comisión de Hacienda para abonar los servicios de Asesoría económico-financiera a esta Corporación que viene prestando el Interventor de Fondos don Fernando Romero Solache.
- 4.º—Se ratificó por unanimidad el Decreto de la Alcaldía sobre fiestas de carácter local que han de ser incluidas en el Calendario Laboral a regir durante el próximo año 1981.
- 5.º—A propuesta de la Comisión de Suministros e Industrias

se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Dejar pendiente la propuesta sobre adquisición de señales destinadas al Servicio de Obras.
- b) Se aprobó la factura presentada por la Casa Vorhingtón S. A. por un importe de 40.220 pesetas.
- c) Se concedió autorización para un enganche al servicio de abastecimiento de agua potable a don Gonzalo Cruz González, don Francisco Caballero Jiménez, don Rufino Gutiérrez Avalos, a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica y a Orhesa, en las condiciones que se señalan en los respectivos acuerdos dejando pendientes de resolución las solicitudes formuladas por don Migdonio Herrero González, y don Alejandro Gómez del Monte.
- d) Se concedió a don Pablo Martín Jiménez y otros autorización para instalar contadores individuales de agua domiciliaria en las condiciones que se consiguran en el acuerdo.
- e) Se concedió licencia de obras a la Compañía Telefónica Nacional de España para ampliación de la red en la Urbanización «Las Hervencias».
- 6.º—Se concedió autorización a don Isidoro Montalvo Lorenzo para la instalación de un toldo.
- 7.º—Se autorizó a don Eduardo Jiménez Zapatera, para la colocación de una torre grúa en la Avenida de Portugal.
- 8.º—Se denegaron las solicitudes formuladas por don Antonio Martín Moriñigo y doña Pilar Silvela Jiménez Arenas sobre alineaciones y alturas.
- 9.º—Se denegaron las solicitudes formuladas por don José Luis García Martín y don Bernardino Muñoz Díez sobre demoliciones.

10.º—Se concedieron las siguientes licencias de obras: a don Santiago Hernández Cuesta, a don Lucas San Segundo Zazo, a don Marcos Vicente Pascual, a don Juan Antonio Lorenzo Martín, a la Muralla, S. A., a la Excelentísima Diputación Provincial, a don Julio César Delgado Manrique, a don Alejandro García Blázquez y a don José Antonio Pedraza Alonso.

11.º—Se informó el expediente sobre actividades molestas incoado a petición de doña Leocadia Julia García Delgado.

12.º—Se acordó transferir los beneficios de la vivienda número 6 de la calle de José María Pemán a don Ignacio Terrón Hernández y de la vivienda del Barrio de Santo Tomás número 14 a don Manuel García García.

13.º—Se aprobó por unanimidad los gastos de los mandamientos de pago a justificar por don Argimiro López Peña y don Félix A. Nieto González.

14.º—Se accedió a la petición formulada por don Guillermo Jiménez Juárez en representación de JIDELSA sobre pago de la tasa por licencia de obras y se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Ramiro Orgaz y don Román Almohaya vecinos de Bonilla de la Sierra y por don Rafael Pindado Pajares de Mingorría sobre liquidaciones practicadas por los servicios prestados por el Servicio contra Incendios.

15.º—Se aprobaron las facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

16.º Se aprobaron las listas de personas incluidas en el Padrón de Beneficencia Municipal para 1981.

ASUNTOS DE ALCALDIA.
La Presidencia informó sobre las resoluciones 208/80 y 209/80 del Tribunal Económico Adminis-

Número 2.664

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**

—oOo—

INSTITUTO NACIONAL DE
REFORMA Y DESARROLLO
AGRARIO**ANUNCIO SOBRE CONSTITU-
CION DE LA COMISION LOCAL
DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA
(AVILA)**

Acordada la Concentración Parcelaria en el término municipal de Zapardiel de la Cañada (Avila), por Decreto de 1 de diciembre de 1977, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local que atenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

PRESIDENTE: Ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Artega. Magistrado Juez de Primera Instancia de Piedrahita.

VICEPRESIDENTE: Don José-Luis Pujades Martín. Jefe Provincial del I. R. Y. D. A. en Avila.

VOCALES: Don Francisco Ríos Dávila. Notario de Piedrahita.

— Doña Matilde Apousa Yuste. Registrador de la Propiedad de Piedrahita.

— Don José-Ramón Más Alique. Ingeniero Agrónomo del I. R. Y. D. A. en Avila.

— Don Honorio Martín Sánchez. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada.

— Don Domingo Jiménez Sánchez. Presidente de la Cámara Agraria Local de Zapardiel de la Cañada.

— Don Antonio Sánchez Palacios. De Zapardiel de la Cañada.

— Don Antonio Jiménez Zamora. De Zapardiel de la Cañada.

— Don Vicente Martín Jiménez. De Zapardiel de la Cañada.

SECRETARIO: Don Hilario García Martín. Letrado del I. R. Y. D. A. en Avila.

Zapardiel de la Cañada, 3 de diciembre de 1980.

El Presidente de la Comisión Local, *Argimiro Domínguez Artega*.

trativo Provincial, sobre la adjudicación de las obras de mejora de alumbrado público en los barrios incorporados, sobre el escrito de varios vecinos de los miembros de la Colonia fontiverña abulense y finalmente sobre el ruego formulado en su día por don Nicolás Alvarez Alvarez y sobre informes del señor Ingeniero municipal en relación con la confección del Plano 1/1.000 y averías en el Servicio del abastecimiento de agua en el jardín de San Vicente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por don Jaime Espí Zarza, sobre pavimentación de la zona de San Roque comprendida entre los números 23 y 37 que debe efectuar el contratista ejecutor de las obras de la Arteria de San Roque.

Por el señor Teniente de Alcalde don Miguel Angel Jiménez Prieto, se formularon los siguientes ruegos:

1.º—Que por los Servicios jurídicos y económicos se estudie la posible municipalización de los Servicios de pompas fúnebres y Agencias funerarias, con el fin de establecer un control de tarifas y una derrama por canon de servicio para con ello compensar el mantenimiento del Cementerio y servicios con él relacionados. Dicho ruego fue aceptado por la Presidencia mostrándose de acuerdo los miembros que componen la Comisión Municipal Permanente.

2.º—Que para llevar a cabo una rápida demolición de los edificios adosados a la Muralla, es necesario utilizar maquinaria de la que no dispone este Ayuntamiento, por lo que se necesita de V. I. autorización para contratar dicha maquinaria al objeto antes indicado. Dicho ruego fue aceptado por la Presidencia y aprobados por los demás miembros de la Comisión Municipal Permanente.

3.º—Se aceptó por la Presidencia y se aprobó por mayoría con la oposición del señor Teniente de Alcalde don Nicolás Alvarez Alvarez el ruego formulado por el señor Jiménez Prieto sobre Memoria y Planos para la instalación del kiosco en la Plaza de Calvo Sotelo adjudicado a don Enrique Carlos Vergara Vaquero.

Avila, 20 de diciembre de 1980.
El Alcalde, *Pedro García Burguillo*. El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.544

**MINISTERIO DE OBRAS PÚ-
BLICAS Y URBANISMO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS
HIDRAULICAS

—o—

COMISARIA DE AGUAS DEL
TAJO**AUTORIZACION PARA
EXTRACCION DE ARIDOS****A N U N C I O**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

N O T A

Nombre del peticionario: Antonio Varas Hernández.

Domicilio: Calle La Parra. El Tiemblo (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Embalse de El Burguillo.

Tramo: De 500 metros de longitud comprendido entre un punto situado a 1.000 metros aguas arriba del Puente Gaznata, y terminando a los 1.500 metros aguas arriba del citado puente.

Término municipal: El Barraco (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Serán de 125 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.—(Ref. A. R. 290.083/80).

Madrid, 26 de noviembre de 1980.

El Comisario Jefe de Aguas, P. D., *G. Carrillo*.

Número 2.580

**COMISION PROVINCIAL DE
URBANISMO**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 27 de noviembre de 1980, acordó aprobar inicialmente el siguiente pro-

yecto de nueva construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: El Tiemblo.

Promotor: Luis Miguel Bravo Labrador.

Paraje: «Camino de Las Barreras.—Valdesanmartín».

Número de viviendas: Una. Legalización.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones en la Delegación Provincial del MOPU, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 29 de noviembre de 1980.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

—o—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AREVALO

Don José-Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que en este Juzgado se siguen, promovidos por doña Francisca de las Heras Rodríguez y don Adrián Sastre de las Heras, vecinos de Flores de Avila, representados por el Procurador don José-Luis Sanz Rodríguez, contra otros y don Germán Gómez Delgado, y contra cualquier otra persona que pudiera tener derechos u obligaciones sobre la línea de conducción de energía eléctrica, denominada «La Rosa», de Flores de Avila, cuyas personas son de nombre y domicilios ignorados; se emplaza por segunda vez a las indicadas personas que pudieran tener derechos u obligaciones sobre la línea de conducción de energía eléctrica indicada, para que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezcan en los referidos autos personándose en forma, bajo

apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

Dado en Arévalo, a 2 de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El señor don Lorenzo Pérez San Francisco, en prórroga de Jurisdicción, Juez de Instrucción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial, por providencia de hoy dictada en Diligencias previas registradas al número 381 de 1980, por incendio producido el 7 del actual en un inmueble situado en la calle de la Iglesia, de la localidad de Pedro Bernardo, propiedad de Emigdio Sánchez Fernández y que lleva en arriendo José Rodríguez de la Hoz y que afectó también a las casas propiedad de Antonio de la Iglesia Rodríguez y Carmela del Villar de la Cruz, ha acordado se haga a ésta, que se encuentra en Francia, ignorándose su domicilio, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Arenas de San Pedro, a once de diciembre de mil novecientos ochenta.

Firmas, *Ilegibles*:

—2.680

Ayuntamiento de Blascosancho

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para el aprovechamiento de pastos mediante subasta de los prados denominados «Desilla» y «Prado de la Vega» propiedad de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de QUINCE DIAS a efectos de cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Blascosancho, a 12 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.659

Ayuntamiento de Candeleda

El día 18 de febrero de 1980, a las 11 horas y en el salón de actos de esta Casa Consistorial, tendrán lugar los exámenes mediante oposición libre, para cubrir en propiedad la vacante existente en la plantilla de este Ayuntamiento, de Policía Municipal —subgrupo de servicios especiales—.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los aspirantes admitidos y miembros del Tribunal calificador.

Candeleda, 12 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—2.656

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en Sesión celebrada el 25 de noviembre de 1980, acordó entre otros, enajenar un terreno sobrante de vía pública de 16,20 metros cuadrados en el paraje del Canto de la Zorra a favor del colindante don Jesús García Díaz, lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas, y que en el plazo de 15 días puedan presentar las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Juan de la Nava, 13 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Yuste*.

—2.657

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en Sesión celebrada el 25 de noviembre de 1980, acordó entre otros, enajenar un terreno sobrante de vía pública, de 14,72 metros cuadrados en la calle Enebrillo a favor del colindante don Martín Yuste García, lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas, y que en el plazo de 15 días puedan presentar las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Juan de la Nava, 13 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Yuste*.

—2.658

Ayuntamiento de Solana de Rioalmar

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1979, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Solana de Rioalmar, a 13 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Adolfo Vega*.

—2.666

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1980

1.º—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º—Conceder licencia para diversas obras pequeñas, sin proyecto técnico.

3.º—Dejar pendiente solicitud de don Decoroso Rivas, que interesa licencia para dotación servicio agua potable, y que informe la Comisión de Obras.

4.º—Acordado autorizar a doña Julia Segovia Velasco la instalación y apertura de un almacén de vinos al por menor, en la planta baja del edificio número 11 de la calle Ejército Español.

5.º—Acordado autorizar a don Teodoro Jiménez, uso servicio agua potable y girar a su nombre recibos del edificio número 29 de la calle Amargura.

6.º—Acordado aprobar diferentes cuentas y facturas.

Candeleda, 15 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*, el Secretario. *Ilegible*.

—2.665

Ayuntamiento de Hoyocasero

EDICTO

En sesión de veintinueve de octubre del presente, por la Corporación en sesión ordinaria, se

acordó la modificación del artículo OCTAVO, de la reciente Ordenanza y exacción reguladora de la tasa por el servicio de otorgamiento de Licencia Urbanística, aprobada en sesión de 2 de octubre de 1980.

Lo que se hace público, a fin de que durante QUINCE días siguientes al de su publicación, se presenten las reclamaciones procedentes.

Hoyocasero, a 16 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Juan Herráez Pérez*.

—2.678

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Don Eugenio del Cid Hernández, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un baile público en el edificio de su propiedad sito en la Carretera de Navaluenga s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla expuesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Juan de la Nava, 13 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Yuste*.

—2.653

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Doña María del Carmen Rivas López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pescadería en su local de la planta baja de la calle Luz número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del

presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En Arévalo, 10 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.652

Ayuntamiento de Vita

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativa para alquilar una casa para instalar el teléfono mediante concurso subasta se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones a efectos de cuanto determina el reglamento de contratación de las Corporaciones Locales; asimismo pasados esos ocho días sin reclamaciones se pueden presentar las proposiciones por un plazo de veinte días hábiles.

Vita, a 17 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Victor Martín*.

—2.688

Ayuntamiento de Constanzana

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición de la exacción de Contribuciones Especiales y aprobada la correspondiente Ordenanza, se anuncia por el presente, que dicho expediente con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE días hábiles para que los interesados legítimos, puedan formular las reclamaciones que estime conveniente.

Constanzana, 18 de diciembre de 1980.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

—2.690

Nota de la Administración del "BOLETIN OFICIAL"

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año de 1980, deberá ser abonado antes del día 31 de diciembre de 1980.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.